

DECRETO ALCALDICIO N° 000574

Casablanca, **24** FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 04 de febrero del año en curso que llamó a propuesta pública al Proyecto "Reparaciones Liceo Manuel de Salas".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-3-LE11, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo informado por Diplad en orden a dejar desierta la propuesta pública en el sentido de que no se presentaron oferentes.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Déjese desierta la propuesta del Proyecto "Reparaciones Liceo Manuel de Salas", en orden a dejar desierta la propuesta pública en el sentido de que no se presentaron oferentes.

II.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía ✓
Diplad
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico